

PL 1419
Sobre S/N
INSISTENCIA



**EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA**

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA
COMISIÓN CONMEMORATIVA POR EL CENTENARIO DEL RETORNO
DE TARATA Y TACNA A LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

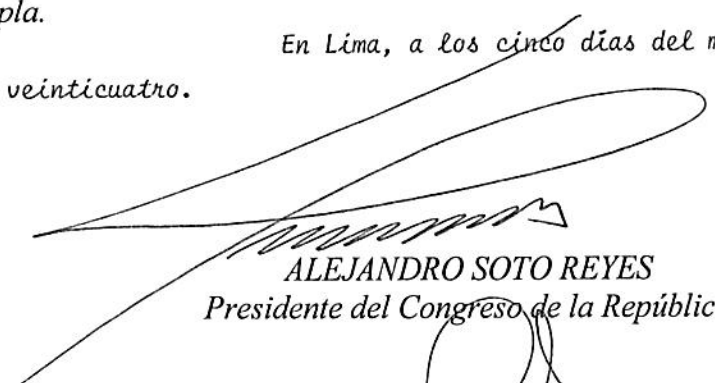
Artículo único. Declaración de interés nacional

Declárase de interés nacional la creación de la Comisión Conmemorativa del Centenario del Retorno de Tarata y Tacna a la República del Perú.

POR TANTO:

Habiendo sido reconsiderada la Ley por el Congreso de la República, insistiendo en el texto aprobado en sesión del Pleno realizada el día nueve de febrero de dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, a los cinco días del mes de junio de dos mil veinticuatro.


ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República


ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

